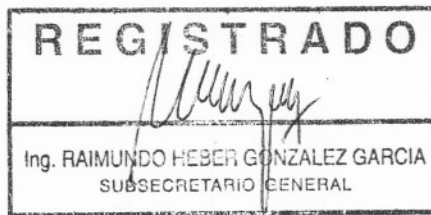




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ingeniero Juan Alberto FARINA.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

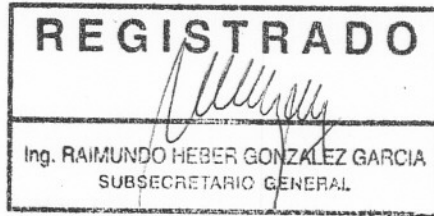
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Juan Alberto FARINA, aspirante a Magister en Docencia Universitaria, una prórroga de DIECIOCHO (18) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Procurando aprendizajes significativos de la segunda Ley de la Termodinámica y el concepto de entropía en estudiantes universitarios. Simulaciones como puentes cognitivos entre los modelos espontáneos y los científicos", a partir de la presente resolución

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 383/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento